

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la población del **CANTÓN PUEBLOVIEJO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, se congrega para festejar el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, en la más elevada expresión de compromiso y tesón para aportar al engrandecimiento de la patria;
- Que,** la enriquecedora historia del **CANTÓN PUEBLOVIEJO** se basa en el esfuerzo cotidiano y espíritu de lucha de una comunidad propositiva, pilar fundamental para impulsar el desarrollo socio-económico y productivo, en función del bienestar colectivo y el fortalecimiento de los esenciales valores humanos con sentido de unidad, trabajo creador y convicción;
- Que,** la Legislatura distingue la permanente disposición e interés de los ciudadanos del **CANTÓN PUEBLOVIEJO** para propiciar nuevos derroteros de progreso y enaltecer el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecundo territorio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN PUEBLOVIEJO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la invariable apertura para promover una labor conjunta en beneficio de la colectividad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón **PUEBLOVIEJO**, siendo portadores del saludo institucional los señores asambleístas Marcos Humberto Alvarado Espinel, Ronal Eduardo González Valero, Vanessa Lorena Freire Vergara y Eduardo Israel Mendoza Hurtado.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General